



**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS CAROZZI S.A.**

San Bernardo, 30 de abril de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Informa acuerdos de junta ordinaria de accionistas 2024**

De nuestra consideración:

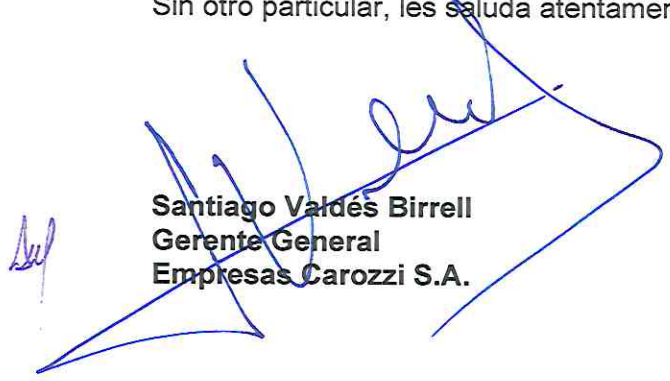
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informamos a Ud. como hecho esencial que, con esta fecha, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), en que se trató y acordó:

1. Aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$ 44.243.547.000.-, esto es de \$ 103.000.- por acción, a ser pagado a los señores accionistas con fecha 13 de mayo de 2024;
3. Elegir como directores titulares y suplentes de la Sociedad a las personas que a continuación se indican, quienes ejercerán sus funciones por el período establecido en los estatutos sociales:

| Titular                      | Suplente               |
|------------------------------|------------------------|
| Gonzalo Bofill Velarde       | Carlo Rossi Soffia     |
| Gonzalo Bofill Schmidt       | Andrés Undurraga Ossa  |
| José Juan Llugany Rigo-Righi | Jorge Delpiano Kraemer |
| Carlos Cáceres Contreras     | Pablo Bofill Schmidt   |
| Enrique Ide Valenzuela       | Peter Pickett Pound    |
| Tjaart Kruger                | Thushen Govender       |
| Zayd Abrahams                | Pamela Padayachee      |

4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
5. Designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
6. Designar al diario electrónico latercera.com para realizar las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad; e
7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**Santiago Valdés Birrell**  
**Gerente General**  
**Empresas Carozzi S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica